CASTRO
municipio

Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 307

CASTRO, 13 de Octubre del 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; el memorándum 153 de fecha 07/10/2022, de Director Medio Ambiente, lo dispuesto en el articulo 75º y 97º letra c) de la Ley 18.883, la Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2022; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, al Funcionario Municipal don **Francisco Román Oyarzun Rut** durante el mes de **Septiembre del 2022,** con motivo de trabajos en vertedero municipal con Bulldozer Ptte RZ RW-63, se adjunta informe de días trabajados en vertedero municipal.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem 01, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/COG/cqb.
Distribución
-C/C Departamento Personal- DOM- Tesorería Municipal- Arch. "13".